

INVITACIÓN A COTIZAR No. 060 DE 2020

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS **PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE PARA LAS BASES DE DATOS DB2, LAS CUALES SON LA PLATAFORMA DEL SISTEMA SAP,** DE ACUERDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES, ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 3

DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

1. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

- La oferta debe considerar una bolsa de horas las cuales serán usadas por el INC durante el periodo contractual estimadas en 2 horas mensuales.
- La facturación se realizará mensualmente de acuerdo al consumo de horas validado entre el INC y el proveedor.
- Garantizar el seguimiento y control de las horas consumidas por los servicios prestados a satisfacción en el marco de las horas contratadas.
- Las labores de revisión de los sistemas productivos mensuales se estiman como un cargo fijo y se cancelaran contra el informe de revisión mensual.
- Los servicios se prestarán en la ciudad de Bogotá D.C.
- Prestar soporte presencial o remoto de acuerdo al incidente
- La cobertura se debe garantizar: 7 * 24 para las instancias ICP, IPP, IBP,SLJ,SLM e IXP
- Las demás instancias se solicita una cobertura 5 * 10
- Afinamiento y verificación que garantice buenos tiempos de respuesta
- Aplicación y Soporte de Fix Packs y actualización de versión en caso de ser necesaria de acuerdo a la solicitud que haga el INC, a la evolución que tenga el producto, y a la aprobación de SAP para cada versión.
- Soporte para la integración de los motores de base de datos con la Librería de backups Data Protector, u otras herramientas.
- Acompañamiento presencial en pruebas o situaciones de recuperación de datos de acuerdo al criterio del INC.
- Diagnóstico de bases de datos
- Instalación o reinstalación del producto
- Afinamiento base de datos
- Actualizar a nuevas versiones
- Configuración alta disponibilidad
- Documentación de configuración de las instancias de bases de datos

2. LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA

Instituto Nacional de Cancerología ESE Av calle 1 No. 9-85 Bogotá

INVITACIÓN A COTIZAR No. 060 DE 2020

Página 2 de 3

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.1. OBLIGACIONES GENERALES:

- A. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad.
- B. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- C. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
- D. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
- E. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
- F. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
- G. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en tratamientos que pudieran presentarse.
- H. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados.
- I. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
- J. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
- K. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- A. La oferta debe considerar una bolsa de horas las cuales serán usadas por el INC durante el periodo contractual estimadas en 2 horas mensuales.
- B. La facturación se realizará mensualmente de acuerdo al consumo de horas validado entre el INC y el proveedor.
- C. Garantizar el seguimiento y control de las horas consumidas por los servicios prestados a satisfacción en el marco de las horas contratadas.
- D. Las labores de revisión de los sistemas productivos mensuales se estiman como un cargo fijo y se cancelaran contra el informe de revisión mensual.
- E. Los servicios se prestarán en la ciudad de Bogotá D.C.
- F. Prestar soporte presencial o remoto de acuerdo al incidente.
- G. La cobertura se debe garantizar: 7 * 24 para las instancias ICP, IPP, IBP,SLJ,SML e IXP
- H. Las demás instancias se solicita una cobertura 5 * 10
- I. Afinamiento y verificación que garantice buenos tiempos de respuesta

INVITACIÓN A COTIZAR No. 060 DE 2020

Página 3 de 3

- J. Aplicación y Soporte de Fix Packs y actualización de versión en caso de ser necesaria de acuerdo a la solicitud que haga el INC, a la evolución que tenga el producto, y a la aprobación de SAP para cada versión.
- K. Soporte para la integración de los motores de base de datos con la Librería de backups Data Protector, u otras herramientas.
- L. Acompañamiento presencial en pruebas o situaciones de recuperación de datos de acuerdo al criterio del INC.
- M. Diagnóstico de bases de datos.
- N. Afinamiento base de datos.
- O. Actualizar a nuevas versiones.
- P. Configuración alta disponibilidad.
- Q. Documentación de configuración de las instancias de bases de datos.
- R. Documentación de planes de mantenimiento.
- S. Recomendación de estrategias de mantenimiento y elaboración del plan de mantenimiento.
- T. Ejecución de Planes de mantenimiento (Reorganizaciones, estadísticas, Compresión).
- U. Informe mensual del monitoreo de la Instancia de Base de Datos Productivas con crecimientos, recomendaciones y alertas y de la revisión de rendimiento y detección de problemas en configuración.
- V. Realizar aseguramiento o hardening de bases de datos.
- W. Recomendación de estrategias de respaldo, restauración y elaboración del plan de respaldo.
- X. Informe de Servicio.
- Y. Resolución Ilimitada de dudas sobre operación del motor de bases de datos e instancias vía correo electrónico, telefónica, chat, WhatsApp o cualquier otro medio.
- Z. Resolver problemas críticos sobre las instancias de BD que se presenten.
- AA. Reunión Planeación del servicio.
- BB. Reuniones de seguimiento del servicio.
- CC. Soporte para migración de bases de datos a otros servidores